

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1988.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre de 1988- la renuncia presentada por la auxiliar superior de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) de esta Corte Suprema señora María Cristina Romero-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

COPIA DE LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

j.l.

CARLOS S. FAYT
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
JORGE ANTONIO BACQUE